

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 726

Impreso el día 11 de octubre de 2016
Término del artículo 113: 20 de octubre de 2016

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Certamen** Nacional Inclusivo “Tu Radioteatro 2016”, que se emite por la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mazure, García, Ciampini y Huss.** (6.018-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Mazure y García, y de los señores diputados Ciampini y Huss, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Certamen Nacional Inclusivo “Tu Radioteatro 2016”, que se emite en la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 5 de octubre de 2016.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano.
– Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. –
Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada.
– Agustín S. Calleri. – Graciela M.
Caselles. – María I. Guerin. – Josefina
V. González. – Ana M. Llanos Massa. –
Verónica E. Mercado. – Miguel Nanni.
– Juan M. Pedrini. – Claudia M. Rucci.
– Mirta Tundis.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Certamen Nacional Inclusivo “Tu Radioteatro 2016”, organizado por el taller de radio Vocación de Ser, juntamente con el programa *Abriendo el Futuro* que se emite por la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Mazure y García, y de los señores diputados Ciampini y Huss, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Certamen Nacional Inclusivo “Tu Radioteatro 2016”, que se emite en la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Certamen Nacional Inclusivo de radioteatro es organizado por el taller de radio Vocación de Ser en coordinación con el programa *Abriendo el Futuro*, que se emite por la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación. La propuesta pretende constituirse en un espacio para mostrar y difundir el trabajo realizado por diferentes actores de la sociedad civil en un marco de absoluta inclusión, destacándose la participación de instituciones que trabajan en pos de la integración de personas con discapacidad.

El certamen consiste en la presentación de un radioteatro de no más de 5 minutos de duración, que puede ser una idea original o una adaptación libre de algún cuento o relato.

El material se difunde en las siguientes emisoras: Radio Folklore 90 Online y en la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación, a través del programa *Abriendo el Futuro*.

El radioteatro ganador resultará de una votación abierta que se llevará a cabo a través de Facebook, la que se extenderá hasta el 31 de octubre de 2016. En

el mes de noviembre, en el auditorio de la Cámara de Diputados de la Nación, se realizará el acto de premiación a quienes participaron del certamen.

Señor presidente considero que debemos acompañar este tipo de iniciativas que impulsan a la participación, incentivan la creación, difunden nuestra cultura y, por sobre todas las cosas, promueven la inclusión y la igualdad.

Debemos destacar que el certamen se realiza en concordancia con la ley 26.378, Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se precisa:

Artículo 30. 1. “Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

c) ”Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

2. ”Los Estados partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan

desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad”.

Por los argumentos expuestos solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*Liliana A. Mazure. – José A. Ciampini. –
María T. García. – Juan M. Huss.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de este Honorable Cuerpo el Certamen Nacional Inclusivo “Tu Radioteatro 2016”, organizado por el Taller de Radio Vocación de Ser, conjuntamente con el programa “Abriendo el Futuro” que se emite por la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

*Liliana A. Mazure. – José A. Ciampini. –
María T. García. – Juan M. Huss.*